



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## ACUERDO DE CONCEJO N°. 069 /2017-MPL.

Lambayeque, 23 de mayo de 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

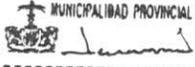
Que, el numeral 4.1 del artículo 83° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como funciones de la comuna promover la realización de ferias de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales, apoyar la creación de mecanismos de comercialización de consumo de productos propios de la localidad, que permita el desarrollo local de la comunidad lambayecana.

Que, mediante Informe N° 015-201/MPL-A-GM-GDE de fecha 11 de mayo de 2017, el Gerente de Desarrollo Económico de ésta Municipalidad, comunicó que entre las actividades programadas en el Plan Operativo para el año en curso, se ha considerado la realización de la 2° Edición de la “Semana Tradicional del King Kong” la cual cuenta con la participación de los productores de King Kong, quienes son los principales involucrados en el mencionado evento. Asimismo, en reunión de fecha 18 de abril de 2017 sostenida con los productores de King Kong, con el propósito de tratar asuntos relacionados a la actividad descrita líneas arriba, se adoptó los siguientes acuerdos: 1) La realización de la 2° Edición de la “Semana Tradicional del King Kong” se desarrolle desde el viernes 21 al lunes 31 de julio de 2017 y; 2) La Comisión Organizadora de la 2° Edición de la “Semana Tradicional del King Kong”, estará integrada de la siguiente manera: i) Presidente, Ing. Ricardo Casimiro Velezmoro Ruiz (Alcalde); ii) Vicepresidente, Señor Natalio Cruz Tiquillahuanca (Industria de dulce “Lambayecano”); iii) Secretario, Abg. Marco Antonio Neciosup Rivas (Secretario General de la MPL); iv) Tesorero, C.P.C José Miguel Castillo Villegas; v) Coordinador, Econ. Félix José Neciosup Gallardo (Gerente de Desarrollo Económico); vi) Primer Vocal, Señor Polinestor Huancas Tiquillahuanca (King Kong el “Norteño”); y vii) Segundo Vocal: Jaime Cruz Lizama (King Kong “Cruz del Siglo”).

### **POR CUANTO:**

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2017, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas; con ausencia del regidor Armando Rivas Guevara y; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

RECIBIDO 06 JUN 2017

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Ing. Ricardo Casimiro Velezmoro Ruiz  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
Abg. Marco Antonio Neciosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE  
Gobierno Abierto  
Puertas abiertas para todos

PAG. N° . 02

A. C. N° . 069 /2017-MPL

## SE ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Comisión Organizadora de la Semana Tradicional del Dulce King Kong, la misma que a partir de la fecha conformada de la siguiente manera:**

- ❖ Presidente : Ing. Ricardo Casimiro Velezmoro Ruiz – Alcalde MPL.
- ❖ Vicepresidente : Señor Natalio Cruz Tiquillahuanca - Industria de Dulces "Lambayecano".
- ❖ Secretario : Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas
- ❖ Tesorero : C.P.C. José Miguel Castillos Villegas
- ❖ Coordinador : Econ. Félix José Neciosup Gallardo
- ❖ Primer Vocal : Señor Polinestor Huancas Tiquillahuanca - Fábrica de Dulces "El Norteño"
- ❖ Segundo Vocal : Señor Jaime Cruz Lizama - King Kong "Cruz del Siglo"

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO,** toda norma municipal que se oponga al presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER,** que la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y las áreas competentes adopten las medidas administrativas a fin de cumplir con el presente acuerdo.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
Iny. Ricardo Casimiro Velezmoro Ruiz  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

### DISTRIBUCION

Alcaldía  
Interesado (07)  
Sala Regidores  
G. Municipal  
G. Infraestructura y Urbanismo  
G. Administración y Finanzas  
Sub G. Tesorería  
G. Asesoría Jurídica  
G. Planeamiento y Presupuesto  
Sub G. Presupuesto  
Gerencia Desarrollo Económico  
Gerencia Servicios Públicos - SERENAZGO  
Comisión (Regidores) de Cooperación Técnica, Económica y Turismo  
Portal de Transparencia  
Publicación  
Archivo  
RCVR/MNR/emy

RECIBIDO 06 JUN 2017